

Comunicado de Prensa No.075/2024

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LA PRIMERA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO PÚBLICO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIO AM

- *La prestación del servicio de radiodifusión sonora será en la frecuencia 1650 kHz y con el distintivo de llamada XEPCM-AM en la Ciudad de México.*
- *El Congreso cuenta actualmente con una concesión de radiodifusión para prestar el servicio de Televisión Radiodifundida Digital y una concesión única, ambas para uso público.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió en su XVI Sesión Ordinaria, otorgar la primera concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada (AM), para uso público, a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La estación de radio en AM será transmitida en la frecuencia 1650 kHz y con el distintivo de llamada XEPCM-AM en la Ciudad de México, servicio que permitirá ampliar la difusión de la actividad parlamentaria de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, hacia todos los sectores de la ciudadanía.

De acuerdo con la solicitud planteada, se pretende impulsar el proyecto de Radio Congreso, el cual inició por internet el pasado 21 de junio de 2022, por lo que con las transmisiones radiofónicas en AM se busca que la audiencia esté más involucrada con la agenda legislativa, que conozca sus derechos para ejercerlos plenamente, así como ciudadanizar las discusiones y decisiones legislativas a través de la creación de espacios donde participen sociedad, autoridades y legisladores de manera conjunta.

Comunicado de Prensa **No.075/2024**

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa conforme a lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento.

Las concesiones para uso público para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico se otorgan de conformidad con el artículo 76 de la LFTR, a los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones, como es el caso particular del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La solicitud de concesión del Congreso se realizó atendiendo al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de bandas de frecuencias 2024 y a los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTR.

Durante la entrega del título de concesión realizada el día de hoy en el salón de la Comisión Permanente, en el Senado de la República, el Comisionado Presidente en suplencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Javier Juárez Mojica, comentó que estamos ante un hecho histórico para el Canal del Congreso, para el poder legislativo, así como para la ciudadanía y para la vida democrática del país. Con esta concesión, se fortalecerá la relación del poder legislativo con la gente, Radio Congreso será un faro de información sobre la actividad legislativa.

Comunicado de Prensa No.075/2024

Comentó que en casi 11 años del IFT se han entregado más concesiones que en toda la historia del país, asimismo, recalcó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones está para beneficiar al pueblo de México y a la sociedad, por ello “continuaremos trabajando con compromiso para cumplir nuestro mandato constitucional con independencia y alta especialización”, finalizó.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado mexicano, senadora Ana Lilia Rivera Rivera, afirmó que con la presentación de este espacio radiofónico se da un paso histórico en la consolidación de la democracia participativa. La legisladora destacó que con esta nueva ventana de comunicación se refleja el compromiso del Congreso para construir un mejor país, de la mano de la ciudadanía informada y empoderada.

Por su parte, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputada Marcela Guerra Castillo enfatizó que desde su creación el Canal del Congreso y ahora, Radio Congreso, ha permitido ampliar el espacio público de conversación, que la ciudadanía se sienta incluida en los debates, entienda el proceso legislativo y sea un Parlamento Abierto permanente.

A nombre de la Comisión Bicameral, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa señaló que durante esta legislatura se superaron retos y desafíos técnicos y tecnológicos en su diseño para llevar al Canal del Congreso hacia nuevos auditorios. “Estar en una Amplitud Modulada permitirá a esta emisora dar un paso fundamental en los derechos de las audiencias”.

El IFT reitera su compromiso con el desarrollo eficiente de la radiodifusión para beneficio de la población en general, toda vez que con concesiones como ésta se contribuye a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la difusión de la cultura democrática y los valores nacionales.

Comunicado de Prensa No.075/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

